



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2229 /02

Expediente N° 4.214/02

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2.002

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la autorización a liquidar los gastos bancarios por atención de las cuentas que administra la Dirección de Administración en el Banco de la Nación Argentina y el Banco Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 el Departamento de Tesorería y Control de Ingresos informa el estimado de los débitos que por ese concepto realizarán dichas entidades bancarias por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2.002 y el 31 de diciembre de 2.003.

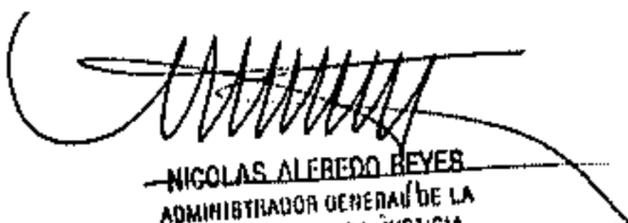
Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó a fojas 3 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2.002 y 2.003.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración del Tribunal a liquidar y abonar los gastos originados en la atención de las cuentas oficiales en el Banco de la Nación Argentina y el Banco Ciudad de Buenos Aires, por el período noviembre 2.002 a diciembre de 2.003, hasta la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500.-).

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fojas 3 con cargo a los ejercicios financieros 2.002 y 2.003.

Regístrese y remítase a la Dirección de Administración.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

